



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00520
Decisión	Ordena notificar e incorpora certificación

Incorporar constancia de entrega de citación notificación personal del demandado.

Dado que el citado no se presentó a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código general del proceso, o gestione la notificación conforme lo reseña el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Cumplido lo ordenado por auto del 22 de octubre de 2020, incorporarse al expediente digital certificación de cuotas de administración causadas al 30 de julio de 2020, para que sean tenidas en cuenta al momento de dictar sentencia o auto que ordene seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

809bfb13f91be62d422276e02613fac88e2ec9829146e26d0e2deebd4d1c83aa

Documento generado en 04/02/2021 04:43:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>